



*Honorable Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Florencio Varela
OFICINA DE PRENSA*

Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de 2008

Se realizó la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, en la que se aprobaron 17 proyectos de ordenanzas, 2 proyectos de resolución y 3 proyectos de archivos.

Por Secretaría se da lectura a los expedientes que forman parte de los Asuntos Entrados del día de la fecha, entre los que se hallaban el expediente N°20.140 sobre la convalidación de un contrato entre la Municipalidad y la empresa Siemens para la provisión, instalación, puesta en marcha y capacitación de un sistema de digitalización, archivo y distribución de imágenes en el Hospital Interzonal “El Cruce”, que era destinado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento y la de Legislación Municipal, Cultura y Derechos Humanos y que por pedido del Concejal Porto y posterior voto afirmativo de todos los ediles también pasará por la comisión de Salud para su estudio.

Asimismo el Concejal Sastre pide un tratamiento especial en comisiones para el expediente N°20.117, el cual es un pedido de los vecinos del barrio Ricardo Rojas para la reubicación de una feria que les ocasiona inconvenientes en su vida diaria.

En cuanto los proyectos de ordenanzas, el concejal Colombi declara que por falta de información del Ejecutivo, adelanta su votación negativa al expediente N°19.712 que convalida el contrato entre la Comuna y la Cooperativa “26 de Junio Ltda.”. La concejal Ravagni argumenta el voto positivo y sostiene que las cooperativas significan una importante fuente de trabajo y detalla que el INAES es el ente encargado de informar sobre los temas relacionados a las Cooperativas. Del mismo modo el concejal Estupiñán adelanta su voto afirmativo por entender que estos proyectos generaron trabajo pero aclara que a futuro tendrán en cuenta revisar su postura con respecto a este tema. El proyecto de Ordenanza es aprobado por mayoría.

En cuanto al expediente N°19.873 que trata la condonación de la tasa de Servicios Públicos, Salud y Acción Social a la Asociación Escuela Científica Basilio Culto a Dios Confesión Religiosa de los Discípulos de Jesús de 2004 y 2005, fue aprobado por mayoría tras la negativa del concejal Colombi quien argumenta su decisión exponiendo que en una oportunidad a un vecino le fue denegada la eximición de una tasa de años anteriores. La concejal Ravagni justifica su voto afirmativo detallando la existencia de una ordenanza que declara como encargado de eximir tasas de años anteriores al Concejo Deliberante y que resuelve que las entidades de bien publico serán eximidas de tasas corrientes por el departamento ejecutivo.

Sobre el expediente N°20.046, proyecto de resolución relacionado a la declaración



*Honorable Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Florencio Varela
OFICINA DE PRENSA*

de interés legislativo municipal del libro “El regreso del Payador” escrito en esta ciudad por el señor Julio Jorge Faraón, la concejal Ravagni agradece a los bloques por la participación y su afirmativa a este proyecto. Asimismo el concejal Morales destaca la labor del autor y el concejal Arellano el compromiso que el escritor tiene con la cultura varelense.

Finalmente sobre expediente N°20.027 el proyecto de archivo sobre un sumario administrativo. El concejal Estupiñán declara su negativa en la votación que es fundamentada en el hecho de existir irregularidades y que rechaza la posibilidad de que el expediente pase a archivo. La concejal Ravagni fundamenta su posición aclarando que el hecho de archivar el expediente corresponde a que se remitió a este cuerpo para que realice una sanción a un empleado no esta actualmente en planta, por lo que al archivar esto quedaría en manos del ejecutivo.